

Unidad Administrativa: Secretaría de Infraestructura
No. Radicado del proyecto en POAI: 25-9-19-001-02636
Nombre del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito sustentar la viabilidad y pertinencia del proyecto propuesto, el cual se enmarca en los lineamientos estratégicos institucionales y responde a las necesidades identificadas en el contexto local. Su formulación obedece al compromiso institucional de fortalecer la capacidad de gestión pública, mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo integral y sostenible en el territorio. La iniciativa parte de un diagnóstico participativo que identifica problemáticas concretas y prioridades de intervención, recogiendo insumos desde distintos actores institucionales, comunitarios y técnicos. A partir de este análisis, se establecen los objetivos, componentes y actividades del proyecto, orientados a generar impactos positivos, medibles y sostenibles en la comunidad objetivo. Asimismo, se consideran criterios de equidad, inclusión, eficiencia y sostenibilidad, con un enfoque de derechos y perspectiva territorial. El proyecto se alinea con las políticas públicas vigentes, los planes de desarrollo y los instrumentos de planificación sectorial y territorial, integrando enfoques transversales como la gestión del riesgo, la adaptación al cambio climático, la participación ciudadana y la innovación. De igual manera, se contemplan los marcos normativos y técnicos aplicables, garantizando su coherencia, legalidad y viabilidad operativa.

Las obras a desarrollar en la Central de Sacrificio del Municipio de Popayán incluyen la instalación de cubiertas con teja UPVC y paneles isotérmicos, la construcción y adecuación del estercolero con revestimientos impermeabilizados, la implementación de un sistema de refrigeración mediante puertas correderas y paneles frigoríficos tipo Frigowall, el montaje de un sistema de conducción con evaporadores duales y tubería de cobre de diferentes diámetros, y finalmente las adecuaciones necesarias para cumplir con los requerimientos del INVIMA que incluyen divisiones en acero inoxidable, lavamanos industriales, secadores de manos, aplicación de pinturas epóxicas y demás elementos de acabado sanitario, todo esto orientado a modernizar la infraestructura y garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes. Con esta propuesta se busca no solo resolver una necesidad puntual, sino también generar capacidades locales, fortalecer procesos institucionales y aportar al cumplimiento de los objetivos de desarrollo planteados por la entidad proponente. En suma, se trata de una intervención estratégica, fundamentada técnica y socialmente, que contribuirá de manera efectiva al bienestar colectivo y al cierre de brechas en el territorio.

El proyecto ha sido programado en dos vigencias fiscales debido a que no se cuenta con la totalidad de los recursos en la vigencia actual. Esta decisión permite asegurar la ejecución progresiva de las obras, priorizando intervenciones urgentes en la Central de Sacrificios durante el presente año, mientras que el resto de actividades se atenderán en la siguiente vigencia, garantizando así la continuidad, eficiencia y sostenibilidad del proyecto.

2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	“Colombia, potencia mundial de la vida”
Transformación: 3. Derecho humano a la alimentación	
Pilar: 01. Disponibilidad de Alimentos	
Catalizador: 01. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	
Componente: a. Ordenar la producción agropecuaria	
Programa: 1709 - Infraestructura productiva y comercialización	

Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027	LA FUERZA DEL PUEBLO
---	-----------------------------

Estrategia: 2. Cauca Productivo y sostenible
Programa: Infraestructura productiva y comercialización

Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2024 –2027			ALIANZA CON POPAYÁN	
Estrategia: 4. POPAYÁN HABITABLE Y SOSTENIBLE				
Programa: 4.3 Alianza con un espacio público de calidad				
Meta (s) Producto: 4.3.6. Plantas de beneficio animal adecuadas (2 Numero)				
INFORMACIÓN PDM			INFORMACIÓN MGA	
Nº Producto propuesto PDM	Nombre Producto PDM	Meta – indicador PDM	Código producto MGA	Nombre producto MGA
4.3.6	Plantas de beneficio animal adecuadas	2 Número	1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas

3. ANTECEDENTES

La planta de beneficio animal de Popayán inicialmente fue operada por la firma privada COFRIAL, posteriormente la administración municipal toma el funcionamiento, la inconformidad de la comunidad con el tema ambiental negativo que se generaban producto de la actividad propia de la planta, trajo como consecuencia que la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) le exigiera al municipio la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) con el fin de que los efectos ambientales negativos producidos por la planta fueran minimizados, el Municipio contrata al Instituto CINARA de la universidad del valle quien es el encargado de elaborar el PMA, el cual es aprobado por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) mediante resolución 0751 de 2002.

En el año 2020 se viabilizo por parte de la Secretaria de Planeación – Banco de Proyectos, el proyecto OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, SEGÚN PLAN GRADUAL DE CUMPLIMIENTO - INVIMA”, para la vigencia 2020 por un valor de cuatrocientos sesenta y un millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos tres pesos m/cte (\$ 461’491.303); igualmente se viabilizó el proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS Y PORCINOS DEL MATADERO MUNICIPAL UBICADO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN - CAUCA”, para la vigencia 2020 por un valor de cincuenta y dos millones setecientos dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos ml (\$ 52’702.868,75) lo anterior en el marco de las viabilidades solicitadas del proyecto POAI denominado “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALTO IMPACTO 2020 PARA EL CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN” bajo el número de radicado 20-9-19-001-02194.

Aunque los proyectos fueron viabilizados en su momento, la Secretaria de Infraestructura no alcanzó a dar trámite a la etapa precontractual de la consultoría. Temas administrativos e inconvenientes por la pandemia no permitieron realizar el contrato con base al proyecto viabilizado de consultoría que consistía en la elaboración de estudios y diseños de la planta de beneficio de bovinos y porcinos del matadero municipal. Al no realizarse el contrato de consultoría no se pudo ejecutar el contrato de obra.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos Y Alimentos INVIMA ha venido desarrollando una (1) visita mensual de inspección sanitaria a la central de sacrificio animal de Popayán con el fin de garantizar las condiciones óptimas para la prestación del servicio, a la fecha se tiene un concepto favorable con observaciones en la línea de sacrificio. En el desarrollo de dichas visitas se levantaron las actas de inspección sanitaria con las cuales se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1500 de 2007 y la resolución 240 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y se dictan una serie de recomendaciones.

La administración municipal en años anteriores realizó labores para subsanar falencias que se tenían en la Central de Sacrificios, tales como: Durante los años 2019, 2020 y 2021 se mejoró toda la parte

de corrales de la planta de porcinos, la cual estaba en pisos en tierra y cubiertas tipo zinc, así como el pavimento de la vía interna que permite a los proveedores de porcinos entregarlos a la báscula para pesaje, para posteriormente ser instaladas temporalmente en los nuevos corrales construidos

De acuerdo a las recomendaciones realizadas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos Y Alimentos INVIMA se requiere de obras de infraestructura en la red interna del sistema de vapor y obras generales locativas en la planta de beneficio animal, la administración municipal para el año 2021 prioriza a través de la secretaria de infraestructura el proyecto denominado “APOYO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN 2021” con el fin de dar cumplimiento a las exigencias y/o recomendaciones dadas, sin embargo, el proyecto no se desarrolló por diferentes motivos, desde la parte jurídica se justifica así: Considerando los trámites internos en cuanto a la incorporación de recursos al presupuesto de la entidad territorial; además, de la formulación de los documentos del proceso, tales como estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones.

Realizados los anteriores pasos, los cuales son exigidos por las normas que componen el estatuto general de contratación de la administración pública, el proceso de contratación fue publicado el día 24 de noviembre de 2021; proyectándose la publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección para el día 10 de diciembre de 2021; sin embargo, verificadas las condiciones particulares del Municipio de Popayán en su ejercicio contractual, se consideró que el contrato no podría celebrarse en la vigencia 2021 debido al corto plazo de desarrollo del proceso de contratación.

Decidiéndose por los encargados del proceso de contratación no dar apertura al mismo y proceder a su cancelación, haciendo imposible la ejecución física y financiera del proyecto, incluyendo obra e interventoría.

Para la vigencia 2022 la secretaria de infraestructura viabiliza el proyecto denominado “APOYO A LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA SANITARIA EN LA CENTRAL DE SACRIFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN” con el propósito de dar cumplimiento a las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario permanente en la central de sacrificio del municipio de Popayán, y se presenta a mitad de vigencia debido a que los recursos que estaban asignados desde 2021 quedaron congelados y solo se podían utilizar con los recursos de balance, que ingresan a la vigencia 2022 a partir del mes de junio de ese año.

El proyecto DESARROLLO DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN se mantuvo activo hasta el 2024 con el Contrato de interventoría No.20221800026927 de diciembre 2022 cuyo objeto era INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DE POPAYAN" y el CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 20221800026877 DEL 2022, 30 diciembre de 2022, cuyo OBJETO: “OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL DE SACRIFICIO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN" por valor de \$ 5.008.544.013, para el desarrollo de las siguientes obras:

Realizar construcciones nuevas dentro de la central de sacrificio: CONSTRUCCION DE CIMENTACION, SISTEMA DE VAPOR: CALDERA - RED INTERNA - EQUIPAMIENTO - OBRAS GENERAL E INFRAESTRUCTURA LOCATIVAS (PARA BOVINOS); SISTEMA DE VAPOR (PARA PORCINOS); GAS NATURAL - FASE II; CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL EN ESTRUCTURA METALICA; INSTALACIONES ELÉCTRICAS FRIGORIFICO; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; AJUSTE AL DISEÑO.

Realizar interventoría a obras de infraestructura en la central de sacrificios: Realizar la interventoría técnica, financiera, ambiental y administrativa de obras a realizar en la Central de Sacrificios.

Realizar obras de mantenimiento en la central de sacrificio: SUMINISTROS E INSTALACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS; SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN CUARTOS FRÍOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL DE SACRIFICIO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN.

Realizar compras de equipos para la central de sacrificios: Equipos industriales para el trabajo para corte, control, movimiento y limpieza de reses y porcinos en la producción de cárnicos dentro de la central de sacrificios

De estos ítems que se contrataron, durante los años 2022, 2023 y 2024 los recursos se destinaron fundamentalmente a la implementación parcial del sistema de refrigeración, obras que generaron inicialmente una gran inversión en los equipos e instalaciones eléctricas desde la alimentación principal en media tensión, alimentación del sistema de refrigeración, planta eléctrica de contingencia, sistema de protección a tierra, adquisición del equipo de sistema de refrigeración, equipo de alimentación del vapor (caldera) así como todo el sistema de conducción del vapor, y las instalaciones de gas, principalmente.

Con lo anterior se logró adecuar dos cuartos fríos para bovinos de los 4 diseñados, y los dos cuartos fríos diseñados para porcinos, quedando pendiente la construcción de dos cuartos para bovinos y todo el sistema de conducción de frío.

Realizar visitas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA para inspección, vigilancia y control: En el año 2024 se realizaron 4 visitas oficiales de inspección del INVIMA, sin embargo, también se realizaron 2 visitas parciales en cada planta (bovino y porcinos) por mes para revisar los avances de obra y el cumplimiento de la normativa, por lo cual en total se hicieron 28 visitas.

Sin embargo, se realizaron ajustes al proyecto "Desarrollo de Obras para el Mejoramiento de la Infraestructura del Centro de Beneficio Animal de Popayán", incluyendo adiciones de recursos para cumplir con los requisitos del INVIMA. Aunque la obra recibió financiamiento adicional, la interventoría no tuvo incrementos presupuestales, lo que generó un desequilibrio económico. Ante esto, se efectuó una redistribución interna y una adición de recursos basada en los decretos 20231000003275 y 20231000003365 de octubre de 2023.

Finalmente, con las visitas programadas del INVIMA para el 2024, se revisaron los diferentes temas, se anexan al presente las últimas ACTAS DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A PLANTAS DE BENEFICIO DE PORCINOS CATEGORÍA NACIONAL, BAJO DECRETO 1500 DE 2007 Y RESOLUCIÓN 240 DE 2013 Bovinos IVC-INS-FM106 con fecha del 07 al 10 de octubre de 2024 y Porcinos IVC-INS-FM106 con fecha del 9 al 10 de octubre de 2024, en las que se constata la revisión de la central de sacrificios.

4. JUSTIFICACIÓN

La implementación del proyecto para la Planta de Beneficio Animal del Municipio de Popayán constituye una necesidad imperiosa fundamentada en criterios técnicos, normativos, económicos y de salud pública que demandan una intervención inmediata y estructurada para evitar el colapso de esta infraestructura vital para la seguridad alimentaria regional.

Como primer punto se debe dar cumplimiento obligatorio de la normatividad sanitaria vigente, actualmente se tienen conceptos favorables con observaciones en la línea de sacrificio, obtenidos tanto en la línea de porcinos (57.41% de cumplimiento) como en la línea de bovinos (50.15% de cumplimiento) lo cual evidencian una situación crítica que trasciende las deficiencias operativas para convertirse en una amenaza real a la terminación de la continuidad del servicio. El marco regulatorio no admite excepciones en materia de inocuidad alimentaria, y la autoridad sanitaria ha establecido claramente que la no corrección de las deficiencias identificadas (Las principales deficiencias incluyen: necesidad de mayores sistemas de refrigeración y congelación, falta de área de despacho con acople vehicular, inexistencia de separación física entre áreas contaminadas y limpias, deterioro estructural generalizado en techos y paredes, servicios sanitarios inadecuados con solo un filtro

funcional, equipamiento faltante crítico como plataformas de inspección y sistemas de extracción, problemas graves de control de plagas (presencia de gallinazos), procedimientos operativos apenas 38.89% implementados, y deficiencias en inspección ante y post mortem, esta situación representa un riesgo si no se atienden los aspectos críticos en los próximos meses, requiriendo una inversión alta y un período de implementación para alcanzar el cumplimiento total) resultará en la suspensión definitiva de las operaciones, lo que convierte este proyecto no en una opción de mejoramiento, sino en una condición para la supervivencia operativa de la instalación.

Desde la perspectiva de salud pública es contundente y se fundamenta en el derecho constitucional de la población para acceder a alimentos seguros e inocuos. Sin embargo, pese a las acciones realizadas en años anteriores sobre la infraestructura de la central de sacrificios, y según las visitas del INVIMA, se siguen presentando deficiencias, en particular, la insuficiencia de sistemas de refrigeración y la ausencia de barreras físicas entre áreas con distintos niveles de carga contaminante favorecen un entorno propenso a la proliferación de agentes patógenos y a la ocurrencia de contaminación cruzada, lo cual incrementa el riesgo de enfermedades de transmisión alimentaria. La implementación del proyecto no solo corregirá estas deficiencias, sino que establecerá un sistema de aseguramiento de la calidad que garantizará la producción de alimentos cárnicos bajo los más altos estándares sanitarios, protegiendo así la salud de los consumidores y contribuyendo a la prevención de enfermedades de origen alimentario.

Por otro lado, la dimensión socioeconómica de la justificación se articula en torno a la preservación del empleo, la estabilidad de la cadena productiva ganadera local, y la autonomía alimentaria municipal. El cierre de la planta representaría la pérdida inmediata de empleos directos e indirectos, afectando no solo a los trabajadores de la instalación sino a toda la red de proveedores, transportistas, y comercializadores que dependen de su operación. Adicionalmente, los productores ganaderos locales se verían forzados a trasladar sus animales a plantas ubicadas en otros municipios, incrementando significativamente los costos de producción y reduciendo la competitividad del sector. Esta situación generaría una dependencia externa para el suministro cárnico, con el consecuente incremento de precios para los consumidores finales y la vulnerabilidad del abastecimiento ante eventuales interrupciones en el suministro externo. La modernización de la planta, por el contrario, fortalecerá la cadena productiva local, generará empleos de mejor calidad técnica, y posicionará al municipio como un referente en procesamiento cárnico con capacidad de atender no solo la demanda local sino de expandirse a mercados regionales.

En búsqueda de eficiencia operativa y competitividad, se fundamenta en la necesidad de aumentar la transformación de la infraestructura actual, generando una instalación moderna y eficiente que aproveche las economías de escala e incorpore tecnologías que optimicen los procesos productivos. Y aunque se realizó la compra de diferentes equipos y maquinarias con el contrato del 2022, el INVIMA estima que no se cumple con los estándares sanitarios, que hay una operación generalizada con niveles de eficiencia muy por debajo de los parámetros técnicos modernos, generando desperdicios, incrementando los tiempos de procesamiento, y limitando la capacidad de respuesta ante variaciones en la demanda. La implementación de sistemas automatizados, equipos de última generación, y procedimientos operativos estandarizados no solo garantizará el cumplimiento normativo, sino que incrementará significativamente la productividad, reducirá los costos operativos, y mejorará la calidad del producto final. Esta modernización permitirá que la planta opere con márgenes de rentabilidad sostenibles, garantizando su viabilidad económica a largo plazo y su capacidad de reinversión en mejoras continuas.

La actual infraestructura de la central de sacrificios, sirve como base para desarrollar la modernización integral; los estudios técnicos confirman que la estructura existente puede ser adaptada y mejorada para cumplir con todos los requerimientos normativos, lo que representa una ventaja significativa en términos de tiempo y costos comparado con la construcción de una nueva instalación. La propuesta de implementación por fases permite una transición ordenada que minimiza las interrupciones operativas y facilita la gestión financiera del proyecto. Con las anteriores obras realizadas dentro de la central de sacrificios, se ha dado un paso en la adecuación y modernización, lo cual ha permitido aumentar la productividad y la calificación frente al INVIMA, sin embargo, se hace necesario continuar

realizando obras de modernización para llevar al cumplimiento de los estándares de funcionamiento y de esa manera posicionar la planta como un referente regional en procesamiento cárnico.

Finalmente, desde lo institucional, la administración municipal tiene la responsabilidad de garantizar a los habitantes el acceso de alimentos seguros y de calidad, así como en el compromiso de apoyar el desarrollo económico local. La Planta de Beneficio Animal constituye un servicio público esencial cuya operación adecuada es responsabilidad directa de la administración municipal, la inversión en su modernización representa el cumplimiento de esta responsabilidad institucional y demuestra el compromiso con el bienestar de la comunidad, el desarrollo económico sostenible, y la construcción de una infraestructura que contribuya al progreso regional. La no implementación del proyecto constituiría una negligencia institucional con consecuencias irreversibles para la seguridad alimentaria, la economía local, y la confianza ciudadana en la capacidad de gestión pública.

En síntesis, la convergencia de factores normativos, sanitarios, económicos, técnicos y sociales configura un escenario que no solo justifica la implementación del proyecto, sino que la convierte en una decisión estratégica ineludible para garantizar la continuidad operativa de la Planta de Beneficio Animal, proteger la salud pública, preservar la economía local, y cumplir con las responsabilidades institucionales del municipio frente a sus habitantes.

Por otra parte, el proyecto se programa en dos vigencias fiscales 2024 y 2025, debido a que actualmente no se cuenta con la totalidad de los recursos requeridos para su ejecución integral. Esta medida responde a una planificación financiera estratégica orientada a garantizar la viabilidad y continuidad del proyecto sin comprometer su alcance ni la calidad de las obras previstas.

En este sentido, para la vigencia actual se han destinado los recursos disponibles a la atención prioritaria de intervenciones fundamentales dentro del área de la Central de Sacrificios, las cuales son necesarias para mitigar riesgos operativos y asegurar condiciones mínimas de funcionamiento. Paralelamente, se ha previsto la ampliación de la vigencia presupuestal hacia el próximo año, con el fin de completar el esquema de financiación y permitir la ejecución de las obras complementarias requeridas para alcanzar los objetivos técnicos y funcionales del proyecto.

Esta programación plurianual permite una adecuada distribución de cargas financieras, facilita la planeación por etapas y asegura la continuidad del proceso constructivo, evitando afectaciones por interrupciones o desabastecimiento presupuestal. Asimismo, garantiza que la ejecución se realice bajo criterios de eficiencia, oportunidad y sostenibilidad fiscal.

5. MARCO LEGAL

Decreto 1441 de 1940 Nivel Nacional Señala la obligación de los municipios con matadero público de realizar la adecuación y preparación de pieles de animales que sacrifiquen, multas por incumplimiento, autorización a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero para hacer créditos a los municipios para la adecuación de los mataderos; prohíbe la importación de pieles curtidas y semicurtidas y otras, a menos que cuenten con el certificado sanitario oficial y obligación de remitir estadística sobre la incautación en aduanas de estos materiales.

Artículo 312 de la Ley 9 de 1979 Nivel Nacional. El Ministerio de Salud, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, reglamentará las condiciones y requisitos que se deben cumplir para el adecuado funcionamiento de los mataderos, cuando lo consideren necesario, dispongan de plaza de ferias anexa.

Decreto 1036 de 1991 Nivel Nacional Subroga el Capítulo I del Título I del Decreto 2278 de 1982, "por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979 en cuanto al sacrificio de animales de abasto público o para consumo humano y el procesamiento, transporte y

comercialización de su carne", en lo referente a los mataderos de animales de abasto público, distintos de los de aves, y su funcionamiento.

Decreto 1500 de 2007 fue modificado por los Decretos 2380, 4131 y 4974 de 2009, 3961 de 2011 y 917 de 2012, se emitió el Decreto 2270 de 2012, por medio del cual se actualiza el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles, destinados para el consumo humano en todo el territorio nacional; se establece la “Planta de Beneficio Animal de Categoría Nacional” y la “Planta de Beneficio Animal de Categoría de Autoconsumo” como clasificación para las plantas de beneficio de animales para el consumo humano.

La Resolución 2024014710 de 2024, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) el 4 de abril de 2024, actualiza el procedimiento para la obtención de la autorización sanitaria y el registro de plantas de beneficio animal, desposte, desprese y acondicionamiento de carne y productos cárnicos comestibles en Colombia. Esta resolución deroga la anterior Resolución 2021043230 de 2021 y establece nuevos lineamientos conforme al Decreto 2016 de 2023. El principal objetivo de este es garantizar la inocuidad de la carne y los productos cárnicos destinados al consumo humano, mediante la implementación de procedimientos actualizados que aseguren el cumplimiento de las condiciones sanitarias y las buenas prácticas de higiene en las plantas de procesamiento.

Principales disposiciones

Actualización de procedimientos: Se establecen nuevos requisitos y procedimientos para que las plantas de beneficio animal, desposte, desprese y acondicionamiento de carne obtengan la autorización sanitaria y el registro ante el Invima.

Implementación de cadena de frío: A partir del 4 de abril de 2025, será obligatorio que las plantas de beneficio animal de categoría nacional para bovinos, búfalos y porcinos cuenten con un sistema de refrigeración de despacho. Asimismo, todos los actores del sector cárnico (transporte, almacenamiento, comercialización y expendio) deberán garantizar la cadena de frío en cada etapa para asegurar la inocuidad de los productos.

Instrumentos de inspección: El Invima implementará actas de inspección, vigilancia y control enfocadas en factores de riesgo, permitiendo establecer el nivel de cumplimiento requerido para que una planta funcione bajo los requisitos establecidos en el Decreto 1500 de 2007 y sus modificaciones.

Implicaciones para los operadores Las plantas de beneficio y demás establecimientos relacionados deben adaptarse a los nuevos procedimientos y requisitos establecidos por la resolución. El incumplimiento de estas disposiciones puede acarrear sanciones y la suspensión de actividades por parte del Invima.

Artículo 34 de la Ley 1122 de 2007 asigna al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) funciones específicas en la supervisión de áreas clave de la salud pública en Colombia.

Funciones asignadas al Invima

Como autoridad sanitaria nacional, el Invima tiene las siguientes responsabilidades:

Evaluación de factores de riesgo y medidas sanitarias: Evaluar los factores de riesgo y expedir medidas sanitarias relacionadas con alimentos y materias primas para su fabricación.

Inspección, vigilancia y control: Ejercer la competencia exclusiva en la inspección, vigilancia y control de la producción y procesamiento de alimentos, plantas de beneficio de animales, centros de acopio de leche, plantas de procesamiento de leche y sus derivados, así como del transporte asociado a estas actividades.

Estas funciones fortalecen el papel del Invima en la garantía de la inocuidad alimentaria y la protección de la salud pública en el país.

Decreto 2016 de 2023 Instrumento técnico y jurídico para enfrentar la producción cárnica comestible de procedencia ilegal y sacrificios clandestinos. – INVIMA modificación del Decreto 1500 de 2007 y el decreto 2270 de 2012

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

En el desarrollo del proyecto, se identifican tres actores clave con roles, expectativas y contribuciones diferenciadas. El Municipio de Popayán, en su rol de cooperante, busca mejorar el impacto social, ambiental y económico de la localidad mediante la modernización y eficiencia operativa de la planta, aportando recursos administrativos, técnicos y financieros. Por su parte, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), también en calidad de cooperante, tiene como expectativa garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en las plantas de beneficio animal en Colombia, contribuyendo a través de procesos de supervisión y control. Finalmente, la comunidad del municipio de Popayán, como principal beneficiaria del proyecto, espera acceder a productos de mejor calidad dentro de la cadena de distribución y participa activamente mediante veeduría ciudadana y la promoción de mejoras en los servicios y productos ofrecidos. La articulación de estos actores es fundamental para el éxito del proyecto, asegurando su sostenibilidad y cumplimiento de los objetivos propuestos.

Nº	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Mejorar el impacto social, ambiental y económico del municipio mediante la modernización y eficiencia operativa de la Planta de Beneficio Animal.	Administrativa, Técnica y Financiera
2	Instituto Nacional De Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. INVIMA	Cooperante	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en las plantas de beneficio animal en Colombia mediante procesos de control y supervisión	Supervisión
3	Comunidad del municipio de Popayán.	Beneficiario	Mejores productos en la cadena de distribución	Veeduría ciudadana y mejoras en los servicios y productos

7. POBLACIÓN AFECTADA

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Personas	346.403	DANE 2024	Sur Occidente – departamento del Cauca	Municipio de Popayán

8. POBLACIÓN OBJETIVO

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Personas	346.403	DANE 2024	Sur Occidente – departamento del Cauca	Municipio de Popayán

8.1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO
Género	Masculino	166.070

	Femenino	180.333
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	22.501
	Infancia 6 – 11 años	24.697
	Adolescencia 12 – 18 años	31.266
	Juventud 14 – 26 años	68.145
	Adulthood 27- 26 años	166.118
	Vejez 60 años y más	56.412
Etaria	O – 14 Años	60.075
	15 – 19 Años	23.394
	20 – 59 Años	206.522
	Mayores de 60 Años	56.412
Grupos Étnicos	Indígenas	12.440
	Afrocolombianos	7.538
	Raizal	27
	ROM	11
	Mestizos	326.367
	Comunidades negras	-
	Palanqueros	20
Población vulnerable	Personas en reincorporación (acuerdos de paz)	
	Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil	
	Desplazados	
	Discapacitados	
	Víctimas	

9. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las acciones realizadas con proyectos y obras anteriores, que pretendían dar mejora en las plantas de la central de sacrificios, contribuyeron en avanzar en los requerimientos del INVIMA, aumentando las calificaciones en los informes, pasando de un 30% aproximadamente, a un 57,41% para porcinos y 50,15% para bovinos, por lo cual se hace necesario dar continuidad en la inversión de recursos, atendiendo las observaciones que se realizan en las visitas de inspección, apuntando a garantizar una planta de sacrificios adecuada y moderna.

La Planta de Beneficio Animal del Municipio de Popayán atraviesa una crisis operativa y sanitaria crítica que compromete su viabilidad funcional y pone en riesgo la seguridad alimentaria de la región. Durante la inspección realizada por el INVIMA del 07 al 10 de octubre de 2024, resultó en conceptos sanitarios desfavorables tanto para la línea de porcinos como bovinos, como se detalla a continuación:

NECESIDADES CRÍTICAS PRIORITARIAS

1. INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO SANITARIO

Deficiencias Estructurales Comunes:

- Ausencia de cuartos de refrigeración y congelación funcionales
- Falta de área de despacho con sistema de acople para vehículos
- Inexistencia de separación física entre áreas de mayor y menor contaminación
- Deterioro en techos, paredes y pisos (descascamiento, abombamiento)
- Falta de uniones redondeadas entre paredes y pisos
- Ventanas sin protección sanitaria adecuada

Requerimientos Específicos por Línea:

BOVINOS:	PORCINOS:
----------	-----------

• Construcción de áreas separadas para procesamiento de cabezas y patas • Instalación de sistemas de extracción de vapor • Implementación de equipos de escaldado de estómagos y patas • Separación completa de víscera roja y blanca	• Mejoramiento del cajón de insensibilización • Sistema de recolección higiénica de sangre • Plataforma de inspección de tolerancia cero funcional
---	--

2. SERVICIOS SANITARIOS Y FILTROS Deficiencias Críticas: • Filtros sanitarios: Solo existe uno funcional, sistema manual sin desinfectante • Instalaciones sanitarias: No separadas por áreas de contaminación • Lavamanos: Varios fuera de servicio, falta sistema completo de lavado y secado • Vestieres: No separados de sanitarios	3. SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y REFRIGERACIÓN • Cuartos de refrigeración para productos terminados • Sistema de almacenamiento de canales retenidas • Área de almacenamiento temporal de decomisos • Capacidad de congelación
4. CONTROL DE PLAGAS Y BIOSEGURIDAD Problemas Identificados: • Presencia de gallinazos en áreas de productos no comestibles • Falta de hermeticidad en techos y paredes • Puertas que no impiden ingreso de plagas • Disposición inadecuada de contenido ruminal (campo abierto)	

5. EQUIPAMIENTO Y UTENSILIOS

Faltantes Críticos:

Bovinos: • Plataformas de inspección (alta y baja tolerancia cero) • Equipos de extracción de pezuñas funcionales • Carros para decomisos con materiales inalterables • Sistema de desinfección de vehículos	Porcinos: • Plataforma de inspección de canales funcional • Riel de destino a cámaras frías • Sistema de sujeción en cajón de insensibilización
---	--

6. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS (POES) Estado de Implementación: • Procedimientos en fase de implementación (38.89% cumplimiento) • Falta validación completa de POES • Registros insuficientemente específicos • Frecuencias de aplicación no claramente definidas	7. INSPECCIÓN ANTE Y POST MORTEM Deficiencias Operativas: • Falta definición de puntos sistemáticos de inspección • Ausencia de sitios identificados para inspección de vísceras • Inspección ganglionar de canales no realizada • Procedimientos de manejo de corrales de observación incompletos
8. CONTROL DE PRODUCTO Aspectos Críticos: • Vida útil: No establecida para productos cárnicos • Rotulado: Información mínima requerida ausente • Trazabilidad: Sistemas incompletos • Transporte: Separación física inadecuada de productos	

RECOMENDACIONES TÉCNICAS INMEDIATAS

FASE 1 - CRÍTICA (0-3 meses)

- Implementar sistemas de refrigeración funcionales
- Completar filtros sanitarios con sistemas automáticos
- Establecer separación física de áreas por nivel de contaminación
- Finalizar validación de POES

FASE 2 - PRIORITARIA (3-6 meses)

- Construcción de área de despacho con acople vehicular
- Instalación de equipamiento faltante de inspección
- Implementación completa de sistema de trazabilidad
- Mejoramiento de control integrado de plagas

FASE 3 - COMPLEMENTARIA (6-12 meses)

- Modernización completa de equipos de procesamiento
- Implementación de sistemas automatizados
- Certificación de procedimientos operativos
- Optimización de capacidades instaladas

IMPACTO ECONÓMICO ESTIMADO

- Inversión requerida: Alta (mejoras estructurales significativas)
- Tiempo de implementación: 12-18 meses para cumplimiento total
- Riesgo de cierre: Alto si no se atienden aspectos críticos.

Según lo anterior, se evidenció un déficit estructural y operativo en los siguientes aspectos: necesidad de mayores sistemas de refrigeración y congelación, falta de área de despacho con acople vehicular, inexistencia de separación física entre áreas contaminadas y limpias, deterioro estructural generalizado en techos y paredes, servicios sanitarios inadecuados con solo un filtro funcional, equipamiento faltante crítico como plataformas de inspección y sistemas de extracción, problemas graves de control de plagas (presencia de gallinazos), procedimientos operativos apenas 38.89% implementados, y deficiencias en inspección ante y post mortem.

De esta forma y como detallan las actas de INVIMA, la problemática central se manifiesta en las condiciones de infraestructura, equipamiento y procedimientos operativos que impiden el cumplimiento de los estándares sanitarios exigidos por la normatividad vigente, generando afectación del suministro cárnico municipal.

El equipamiento actual y disponible resulta insuficiente e inadecuado para ambas líneas de producción, se requiere aumentar el equipo en las dos líneas de sacrificio: línea de bovinos se carece de plataformas de inspección funcionales, equipos de extracción de pezuñas, y sistemas especializados para el procesamiento de cabezas y patas. Por su parte, la línea de porcinos requiere mejoramiento del cajón de insensibilización, implementación de sistemas higiénicos de recolección de sangre, y la instalación de plataformas de inspección que cumplan con los protocolos de tolerancia cero.

Desde el ámbito operativo, la implementación incompleta de los procedimientos operativos estandarizados, las deficiencias en sistemas de trazabilidad y control de productos, junto con la

capacitación insuficiente del personal en protocolos sanitarios, han contribuido al deterioro progresivo de las condiciones de la planta.

Las consecuencias de mantener esta situación son graves y progresivas, como una pérdida inmediata de confianza en la seguridad alimentaria municipal y la interrupción potencial del suministro cárnico local. A mediano plazo, el impacto económico regional sería significativo, incluyendo la pérdida de empleos directos e indirectos, la dependencia de plantas externas con incremento sustancial de costos, y la afectación de toda la cadena productiva ganadera local. A largo plazo, se proyecta un deterioro sostenido de la seguridad alimentaria municipal, la pérdida de competitividad del sector cárnico regional, y un riesgo sanitario creciente para la población consumidora.

9.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

En Colombia, según la Federación Colombiana de Ganaderos un habitante de la nación consume aproximadamente 17,7 kilos de carne de res y vísceras, siguiéndolo un consumo de 13,4 kilos de carne de cerdo dentro de las canastas familiares registradas de los colombianos, medidas por año (FEDEGAN, 2023). Esto impacta directamente la forma en que los colombianos se alimentan diariamente dentro de sus hogares.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) es la institución nacional designada por el Ministerio de Salud y Protección Social para ejercer la vigilancia y el control de los procesos que producen alimentos, bebidas y medicamentos. Esta entidad comprende que a pesar de que los productos cárnicos suelen ser una de las fuentes más importantes en contenido proteico de la Nación, para el año 2022 cerró más de 359 plantas de beneficio animal por medio de un plan de Racionalización de Plantas de beneficio al no cumplir con la operatividad necesaria ni las condiciones sanitarias y ambientales para el procesamiento de los productos, esto con la función de mitigar la propagación de enfermedades digestivas producidas por el consumo de productos cárnicos en mal estado para comercialización.

El departamento del Cauca ha registrado en el año 2023 un consumo anual de 28.030.366 Kilogramos de carne bovina y 15.863.339 de carne porcina, según la tabla de **DATOS DEL CONSUMO DE CARNE BOVINOS Y PORCINOS 2024 POR DEPARTAMENTO Corte diciembre de 2023 del INVIMA**, lo que lo posiciona como un departamento con un porcentaje alto de consumo de productos cárnicos posicionándolo por encima de municipios consumidores como lo son el Meta, Sucre, Cesar, entre otros.

Con base en los indicadores sanitarios registrados en la central de sacrificios de Popayán, donde se evidencia un cumplimiento del 57.41% en la línea porcina y del 50.15% en la línea bovina, ambas con conceptos sanitarios parcialmente favorables según los estándares normativos vigentes, se configura un escenario epidemiológico de alto riesgo para la salud pública municipal que requiere análisis integral de sus implicaciones.

La deficiencia en los protocolos de inocuidad alimentaria y las condiciones higiénico-sanitarias subóptimas incrementan exponencialmente la probabilidad de contaminación microbiológica de los productos cárnicos destinados al consumo humano, propiciando la presencia de agentes patógenos como Salmonella spp., Escherichia coli O157:H7, Campylobacter jejuni y otros microorganismos causantes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETAs), así como la persistencia de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos que superan los límites máximos permisibles.

Esta situación genera un impacto multidimensional en la población de Popayán, afectando primordialmente a grupos vulnerables identificados epidemiológicamente como de mayor susceptibilidad: población pediátrica menor de cinco años, adultos mayores de 65 años, gestantes y población inmunocomprometida, quienes presentan mayor riesgo de desarrollar cuadros clínicos severos y complicaciones sistémicas.

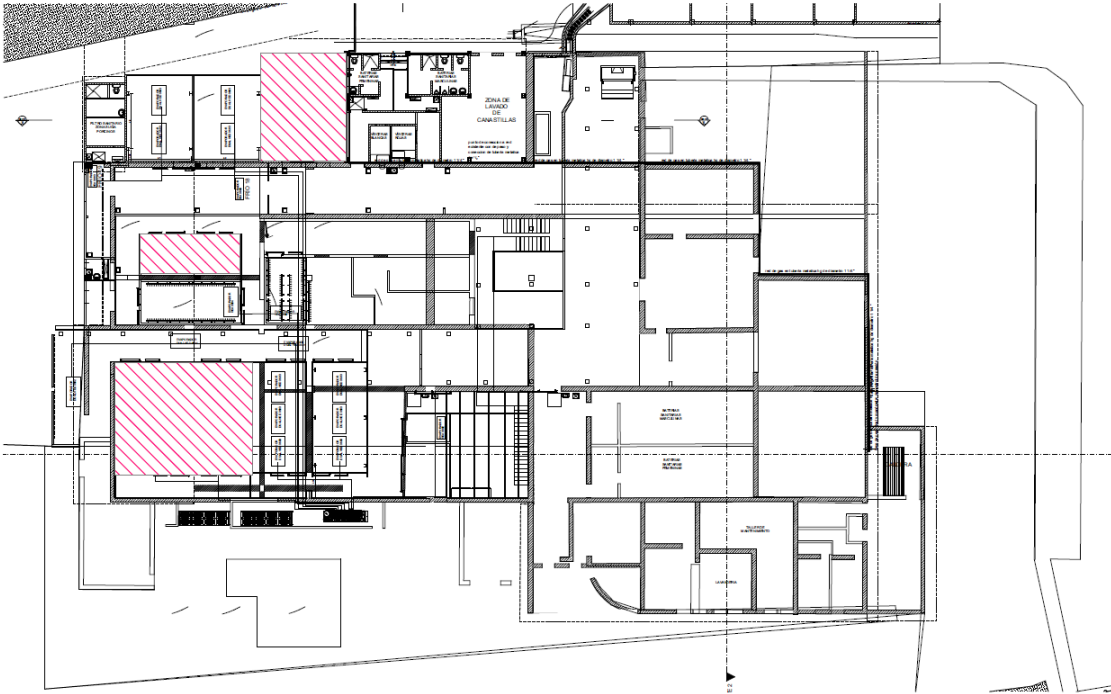
Desde la perspectiva de salud pública, se anticipa un incremento en la incidencia de gastroenteritis aguda, síndrome diarreico, intoxicaciones alimentarias y potenciales brotes epidémicos que sobrecargarán la capacidad de respuesta del sistema sanitario local, generando costos directos e indirectos significativos para el erario público y los hogares.

Paralelamente, la crisis de confianza del consumidor hacia los productos cárnicos locales desencadena efectos socioeconómicos adversos, incluyendo la contracción del mercado local, pérdida de competitividad comercial, desempleo sectorial y deterioro de la seguridad alimentaria y nutricional, particularmente en estratos socioeconómicos bajos que dependen de estos productos como fuente primaria de proteína de alto valor biológico, configurando así un problema de salud pública que requiere intervención multisectorial inmediata para mitigar los riesgos identificados y restaurar las condiciones sanitarias óptimas del sistema de producción alimentaria municipal.

Por otro lado, de acuerdo a lo mencionado en los antecedentes del proyecto, se presenta a continuación un plano en planta que ha sido la base para ir avanzando progresivamente en el cumplimiento de la normatividad existente.

ZONIFICACION
ESC: 1:100

 ZONA SIN TERMINAR EN CONTRATO ACTUAL



Como parte de las inversiones adicionales identificadas, la SAG —entidad administradora y operadora de las dos plantas, conforme al convenio suscrito con la Alcaldía de Popayán mediante radicado No. 20251130105442 del 4 de marzo de 2025— reportó una queja presentada por la señora Adriana María Quiñonez Castro, representante legal de la Asociación Surca Amor y Vida DDHH, la cual se adjunta. Esta asociación, que desarrolla actividades de seguimiento y veeduría en temas de derechos humanos y ambientales en el sector, manifestó su preocupación por una “presunta conexión errada de la Planta de Beneficio al sistema de alcantarillado de aguas lluvias”.

Realizada la visita por parte de profesionales de la Secretaria de Infraestructura, se evidencio la necesidad de construir un estercolero para la planta de porcinos y algunas obras de conexión de aguas sucias a la PTAR existente, evitando así contaminación del sistema de alcantarillado pluvial del sector. Se anexa plano del estercolero a construir, donde se muestra las especificaciones técnicas.

Como complemento a la justificación de las obras a implementar, se realizó visita técnica por parte profesionales de la Secretaria de Infraestructura el 19 de febrero de 2025, evidenciándose la necesidad de reparar la cubierta de la planta y muros altos existentes. Se anexa acta de visita.

9.2. ÁRBOL DE PROBLEMA.

Efectos indirectos	1 Pérdida de confianza por parte de la comunidad en la calidad de los productos cárnicos.	2 Disminución de ingresos municipales si la planta reduce su operatividad o pierde certificaciones.	4
Efectos directos	1 Impacto negativo en la calidad de los productos procesados en la planta	2 Mayor riesgo de sanciones o cierre de la planta por incumplimiento normativo	4
Problema central	INCUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES SANITARIOS EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN		
Causas directas	1 Deterioro de las obras civiles de la infraestructura física de la Planta de Beneficio Animal		4
Causas indirectas	1 Falta de adecuaciones en la infraestructura de la Planta de Beneficio Animal	2 Deficiencia en los sistemas de control técnico, financiero y operativo de la Planta de Beneficio Animal	4

9.3. ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)

Fines indirectos	1 Aumentar la confianza por parte de la comunidad en la calidad de los productos cárnicos.		2 Mantener los ingresos municipales por el correcto funcionamiento la planta	4
Fines directos	1 Mejorar la calidad de los productos procesados en la planta		2 Disminuir el riesgo de sanciones o cierre de la planta por incumplimiento normativo	4
Objetivo General	CUMPLIR LOS ESTÁNDARES SANITARIOS EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN			
Medios directos	1 Mejorar las obras civiles de la infraestructura física de la Planta de Beneficio Animal			4
Medios indirectos	1 Generar adecuaciones en la infraestructura de la Planta de Beneficio Animal		2 Fortalecer los sistemas de control técnico, financiero y operativo de la Planta de Beneficio Animal	4

9.4. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL.

Tabla 1. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo General	Descripción		Fuente de verificación
Planta de beneficio animal adecuada.	Medido a través de	Unidad.	Informe de obra Secretaría de Infraestructura
	Meta	2	

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		
ALTERNATIVAS	SELECCIONADA	
	SI	NO
Alternativa 1: Modernización Integral de la Planta de Beneficio Animal		X
Alternativa 2: Implementación de un Plan de Gestión y Supervisión para el Mejoramiento Progresivo	X	

Alternativa 2: Implementación de un Plan de Gestión y Supervisión para el Mejoramiento Progresivo: Esta alternativa busca mejorar la Planta de Beneficio Animal mediante un enfoque escalonado, priorizando intervenciones críticas y estableciendo un plan de supervisión técnica, financiera, ambiental y administrativa. Se plantea la reparación de infraestructura clave, la implementación de visitas periódicas del INVIMA para garantizar el cumplimiento normativo y la capacitación del personal en manejo de residuos y normativas sanitarias. Además, se crearán estrategias de mantenimiento correctivo y preventivo.

Impacto esperado:

- Reducción progresiva de riesgos estructurales y ambientales.
- Mejora de la eficiencia operativa y facilitación de la certificación INVIMA.
- Optimización de recursos sin afectar la operatividad de la planta.

Viabilidad: Esta alternativa permite abordar el problema con una inversión inicial menor y obtener mejoras de manera gradual

10.1. ESTUDIO DE NECESIDADES

BIEN O SERVICIO	MEDIDO A TRAVÉS DE	DESCRIPCIÓN	AÑO INICIO HISTORIA	AÑO FIN HISTORIA	ÚLTIMO AÑO
Planta de beneficio animal adecuada	Unidad	Descripción de la DEMANDA: Atender las necesidades de intervenciones en obra física de la planta de beneficio animal	2025	2026	2026
		Descripción de la OFERTA: Planta de beneficio animal con necesidades de intervenciones en obra física			

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2025	3	2	1
2026	3	2	1

11. METODOLOGÍA			
11.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Mejorar las obras civiles de la infraestructura física de la Planta de Beneficio Animal			
PRODUCTO	MGA: 1709065 – Plantas de beneficio animal adecuadas.		
	PDM: Plantas de beneficio animal adecuadas: 2 Numero		
ACTIVIDAD 1: Generar adecuaciones en la infraestructura de la Planta de Beneficio Animal			
ENTREGABLE: N/A			
INSUMO.	CANTIDAD.	METODOLOGÍA.	PLAZO EJECUCIÓN.
Obras de Cubiertas y Cielos Rasos		Las acciones a desarrollar comprenden el suministro e instalación de elementos para la conformación de cubiertas nuevas o rehabilitadas, con el fin de garantizar la protección, impermeabilidad y aislamiento térmico de los espacios. La ejecución se desarrollará en tres fases principales:	
		Suministro e instalación de teja UPVC de 2 mm (1,07 m x 5,9 m): Se inicia con la verificación del sistema estructural de soporte, garantizando su estabilidad y nivelación. Posteriormente, se realiza el acopio organizado del material en obra para evitar deformaciones o daños. La instalación de las tejas UPVC se ejecuta siguiendo un patrón de traslape longitudinal y transversal que asegure estanqueidad, utilizando tornillos autoperforantes con arandelas de neopreno y accesorios plásticos específicos que permiten la correcta fijación y sellado. Se presta especial atención a las dilataciones térmicas propias del material y a la correcta orientación de las pendientes para facilitar el escurrimiento de aguas lluvias.	Vigencia 2025 31/12/2025
		Suministro e instalación de panel isotérmico para cubierta: Esta acción contempla el suministro e instalación de paneles tipo sándwich con núcleo aislante, generalmente en poliuretano o poliestireno, con recubrimientos metálicos tipo prelacado. Los paneles se colocan sobre la estructura metálica o de madera previamente revisada, con fijaciones mecánicas ocultas para garantizar continuidad y estética. Se respeta la modulación indicada en los planos de diseño y se sellan adecuadamente las juntas para evitar filtraciones. Este sistema contribuye significativamente al confort térmico interior, disminuyendo la transmisión de calor hacia el interior de las edificaciones.	Vigencia 2026 31/12/2026
		Limpieza de viga canal: Antes de la instalación de los elementos de cubierta, se realiza una limpieza integral de las vigas canal existentes, retirando residuos, hojas, sedimentos y materiales que puedan obstruir el flujo adecuado del agua. Esta labor se efectúa de forma manual y con herramientas menores, garantizando no dañar el recubrimiento protector de las superficies. En caso de detectar corrosión,	

		fisuras o deformaciones, se ejecutarán reparaciones puntuales con materiales compatibles (sellantes, pintura anticorrosiva o refuerzos), garantizando así la correcta recolección y conducción de aguas lluvias hacia los bajantes. Todas las actividades se realizarán bajo protocolos de seguridad industrial, con uso de líneas de vida y elementos de protección personal para trabajos en altura, y se verificará el cumplimiento de especificaciones técnicas, normativas vigentes y condiciones particulares del sitio de intervención.	
Obras Civiles y Complementarias de las instalaciones físicas		Las intervenciones contemplan la construcción y acondicionamiento de un estercolero, así como actividades complementarias para garantizar condiciones óptimas de higiene, durabilidad y funcionalidad. Estas se desarrollarán en las siguientes etapas: 1. Localización y replanteo: Se procede a identificar el área destinada para la construcción del estercolero, garantizando su ubicación conforme al diseño aprobado, accesibilidad operativa y condiciones de ventilación y drenaje. Se ejecuta el replanteo en sitio mediante la marcación de ejes y niveles con equipos topográficos o manuales, asegurando precisión en dimensiones y alineaciones para las siguientes fases constructivas. 2. Concreto 21 MPa (3000 psi): Se prepara y vierte concreto estructural con resistencia de 21 MPa, garantizando su adecuada dosificación, mezcla y colocación. El concreto se utiliza principalmente para conformar la losa de fondo y muros del contenedor, con el fin de asegurar resistencia mecánica, impermeabilidad y durabilidad frente a condiciones de humedad y carga. Se incorporan juntas de dilatación si es necesario y se garantiza un curado adecuado para evitar fisuración. 3. Revestimiento de pisos en mortero impermeabilizado: Sobre la losa de concreto, se aplica una capa de mortero impermeabilizado de consistencia y espesor definidos, con el fin de generar una superficie continua, resistente y fácil de limpiar. El mortero se dosifica adecuadamente (1:3 o 1:4 con aditivos impermeabilizantes), se nivela con reglas metálicas y se alisa mecánica o manualmente para evitar retenciones de líquidos. 4. Aplicación de mortero impermeabilizado 1:4 sobre muros: Los muros perimetrales del estercolero reciben un revestimiento en mortero de arena y cemento en proporción 1:4, aditivado con impermeabilizante. Esta capa mejora la estanqueidad de la estructura, evita filtraciones y proporciona una base estable para acabados posteriores. Se aplica en dos capas (base y acabado), garantizando la adherencia y continuidad de la superficie. 5. Estuco impermeabilizado sobre muros: Como acabado intermedio, se aplica estuco con aditivos impermeables para afinar las superficies previamente revestidas. Este material permite sellar	Vigencia 2025 31/12/2025 Vigencia 2026 31/12/2026

		porosidades y mejorar la estética y uniformidad del muro, además de facilitar la adherencia del acabado final (pintura epóxica). La aplicación se realiza en capas delgadas, con secado intermedio y lijado si es necesario. 6. Pintura epóxica para muros: Se aplica pintura epóxica de alta resistencia química y mecánica sobre los muros estucados, asegurando una superficie lavable, resistente a agentes agresivos y de fácil mantenimiento. La aplicación incluye una primera capa de imprimante epóxico y dos manos de acabado, respetando los tiempos de curado entre capas, conforme a especificaciones del fabricante. 7. Retiro de sobrantes: Al finalizar las obras, se ejecuta la recolección y disposición adecuada de residuos de construcción, materiales sobrantes y empaques. Esta actividad se realiza manualmente o con herramientas menores, dejando el área intervenida completamente limpia y operativa.	
Obras de Instalaciones Técnicas		Sistema en Frío para Cuartos: La intervención tiene como objetivo la instalación integral de componentes del sistema en frío en cuartos técnicos y de procesamiento, con énfasis en el cierre térmico, eficiencia energética y control de temperatura. Las actividades se dividen en dos componentes principales: cerramientos isotérmicos y sistema de conducción frigorífica. Cerramientos Isotérmicos – Puertas y Paneles: a. Suministro e instalación de puertas corredizas canal bovino: Se realiza la instalación de puertas tipo manual, de 80 mm de espesor, compuestas por paneles inyectados en poliuretano expandido con densidad de 40 kg/m³, revestidas con lámina prepintada lisa calibre 26 en ambas caras. Cada puerta tendrá medidas de vano de 1,30 m de ancho por 3,50 m de alto. Se incluye contramarco exterior en aluminio y protección inferior en lámina tipo "alfajor" de aluminio anodizado hasta 1 metro de altura en su cara externa, para garantizar durabilidad frente a impactos y condiciones higiénicas. La instalación se efectúa con tornillos de nylon especializados y cuello de cisne en tubular inoxidable para evitar puntos de corrosión. Los herrajes son de origen importado (Italia), lo que garantiza alta calidad y precisión en el sistema de deslizamiento. b. Suministro e instalación de panel isotérmico tipo Frigowall Metecno de 80 mm: Se realiza la instalación de cerramientos verticales y horizontales utilizando paneles modulares autoportantes, inyectados con poliuretano expandido de alta densidad (38 kg/m³), con acabado en lámina de acero galvanizada electropintada en ambas caras, color claro RAL 9002, resistente a la corrosión, humedad y variaciones térmicas extremas. Los paneles incluyen remates metálicos, accesorios de anclaje y sellado para garantizar continuidad térmica, rigidez estructural y control sanitario. El montaje se ejecuta siguiendo el diseño de modulación y bajo estrictas condiciones de nivelación y sellado.	Vigencia 2025 31/12/2025 Vigencia 2026 31/12/2026

		2. Sistema de Conducción Frigorífica – Cuartos Faltantes: a. Suministro e instalación de evaporador dual HED3502 de 3 ventiladores (350 mm): El sistema se instala en el punto de carga térmica crítica, con fijación segura a estructura resistente. Se incluye válvula de expansión, válvula solenoide y tablero eléctrico para su control automatizado. La instalación contempla calibración de presiones y verificación del funcionamiento mecánico de los ventiladores. b. Suministro e instalación de tuberías de cobre tipo L y flexible: Se desarrolla la red de conducción de refrigerante mediante tuberías de cobre tipo L en múltiples diámetros, según especificaciones técnicas del sistema (3 1/8", 2 5/8", 2 1/8", 1 5/8", 1 3/8", 1 1/8") y tramos flexibles (7/8", 5/8", 1/2") para facilitar conexiones y absorber vibraciones. Cada tramo es instalado con técnicas de soldadura especializada, aislamiento térmico de alta eficiencia, abrazaderas y soportes antivibratorios, garantizando estanqueidad, durabilidad y eficiencia del sistema. Todas las actividades se ejecutan bajo estándares de buenas prácticas en instalaciones de refrigeración industrial, garantizando cumplimiento de normativas técnicas, condiciones de seguridad eléctrica y mecánica, así como protocolos de trabajo seguro en espacios confinados y alturas, según corresponda.			
Requerimientos INVIMA – diferentes áreas		La ejecución de las actividades iniciará con una inspección técnica detallada del estado actual de las instalaciones, seguida de la delimitación de áreas de trabajo y el suministro de materiales según especificaciones. Se procederá al desmonte cuidadoso de elementos existentes como puertas y herrajes, preparando las superficies mediante rasqueteado, lijado y resane. Los trabajos de construcción incluirán la reposición de muros con ladrillo tolete en soga con juntas de 2cm, aplicación de repello, estuco y pintura, así como el resane de cielo raso con mortero 1:3 y malla de adherencia. Las instalaciones especializadas comprenderán el montaje de divisiones en láminas de acero inoxidable calibre 20 con puertas de 0.80m, instalación de puertas metálicas con anticorrosivo y pintura, colocación de lavamanos industriales de pedal y secadores de manos con sensor, además del montaje de rejillas de ventilación y para sifón. Los acabados incluirán la aplicación de pintura epóxica, vinilo tipo I y esmalte para carpintería metálica en dos manos cada una, así como la instalación de guardaescobas en granito y plástico coextruido. Finalmente, se realizarán las verificaciones técnicas, pruebas de funcionamiento de equipos, limpieza general y entrega de documentación, garantizando el cumplimiento de especificaciones técnicas y estándares de calidad requeridos por INVIMA, todo bajo estrictos protocolos de seguridad ocupacional y con personal técnico especializado. 1. PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN <table><tr><td>1.1 Inspección Inicial - Evaluación del estado actual de instalaciones</td><td>1.2 Organización del Trabajo - Delimitación de áreas de trabajo - Suministro y almacenamiento de materiales</td></tr></table>	1.1 Inspección Inicial - Evaluación del estado actual de instalaciones	1.2 Organización del Trabajo - Delimitación de áreas de trabajo - Suministro y almacenamiento de materiales	Vigencia 2025 31/12/2025 Vigencia 2026 31/12/2026
1.1 Inspección Inicial - Evaluación del estado actual de instalaciones	1.2 Organización del Trabajo - Delimitación de áreas de trabajo - Suministro y almacenamiento de materiales				

		- Levantamiento dimensional y fotográfico - Identificación de interferencias	- Verificación de especificaciones técnicas	
		2. DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN		
		2.1 Desmante - Retiro de puertas existentes y herrajes - Desmante cuidadoso de marcos - Limpieza y preparación de vanos	2.2 Preparación de Superficies - Rasqueteado y lijado de superficies - Limpieza con solventes desengrasantes - Resane de fisuras y oquedades	
		3. TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN		
		3.1 Mampostería - Reposición de muros con ladrillo tolete en sogá - Juntas de 2cm con mortero 1:4 - Aplicación de repello, estuco y pintura	3.2 Resanes y Pañetes - Resane de cielo raso con mortero 1:3 y malla - Aplicación en capas uniformes - Acabado liso y nivelado	
		4. INSTALACIONES ESPECIALIZADAS		
		4.1 División en Acero Inoxidable - Marcación y anclaje de estructura soporte - Instalación de láminas calibre 20 - Montaje de puertas 0.80m con herrajes	4.2 Puertas Metálicas - Instalación de marco metálico - Aplicación de anticorrosivo - Montaje de hoja y cerradura sobreponer	
		4.3 Equipos Sanitarios - Lavamanos industrial: Anclaje, conexiones hidráulicas y pruebas - Secador de manos: Instalación eléctrica 110V y calibración de sensor	4.4 Rejillas y Accesorios - Instalación de rejillas 3x2 con sosco - Montaje de rejillas aluminio 4x3 para sifón - Sellado perimetral adecuado	
		5. ACABADOS Y PINTURA		
		5.1 Aplicación de Pinturas - Pintura epóxica: Preparación de superficie y aplicación 2 manos - Pintura vinilo tipo I: Rasqueteado, lijado, resane y 2 manos - Esmalte carpintería metálica: Anticorrosivo y pintura de acabado	5.2 Guardaescobas - Granito: Corte, adhesivo epóxico e instalación nivelada - Plástico coextruido: Corte a medida, fijación y colocación de remates	
		6. CONTROL DE CALIDAD Y ENTREGA		

		6.1 Verificaciones - Inspección de especificaciones técnicas - Pruebas de funcionamiento de equipos - Verificación dimensional y de acabados	6.2 Finalización - Limpieza general de áreas - Retiro de material sobrante - Entrega de garantías y documentación	
		7. ASPECTOS GENERALES		
		7.1 Seguridad - Uso obligatorio de EPP - Señalización de áreas de trabajo - Manejo seguro de herramientas	7.2 Recursos Necesarios - Personal: Maestro de obra, oficiales, ayudantes, técnico electricista - Herramientas: Básicas de construcción, corte, perforación y soldadura - Materiales: Según especificaciones técnicas del proyecto	
		7.3 Documentación - Registro fotográfico de procesos - Actas de recepción de materiales - Certificados de calidad y pruebas		

ACTIVIDAD 2: Fortalecer los sistemas de control técnico, financiero y operativo de la Planta de Beneficio Animal				
ENTREGABLE: N/A				
INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA		PLAZO EJECUCIÓN
1. Informe de Interventoría	1	El objetivo principal de la interventoría es garantizar la correcta ejecución del proyecto mediante un sistema integral de supervisión, control y verificación que asegure el cumplimiento de los requerimientos técnicos, normativos, administrativos y ambientales establecidos en el contrato. Para ello, se supervisa el avance físico de la obra, la calidad de los materiales y las condiciones de seguridad; se controla el presupuesto, la ejecución contractual y la asignación eficiente de recursos; se monitorea el impacto ambiental, aplicando medidas de mitigación y cumplimiento de la normativa vigente; y se refuerza el control normativo mediante inspecciones, verificaciones y acciones correctivas que garanticen la eficiencia, calidad y legalidad del proyecto. Con el informe de interventoría se presenta el seguimiento, control y evaluación de un contrato, garantizando que se cumplan las especificaciones técnicas, normativas y administrativas establecidas. Este informe es elaborado por el interventor designado y tiene como objetivo verificar la correcta ejecución de las obras, evidenciando avances, posibles desviaciones y recomendaciones para corregirlas. El alcance del informe dependerá del tipo de contrato y la etapa en la que se encuentre, pero en general incluye:		Vigencia 2025 31/12/2025

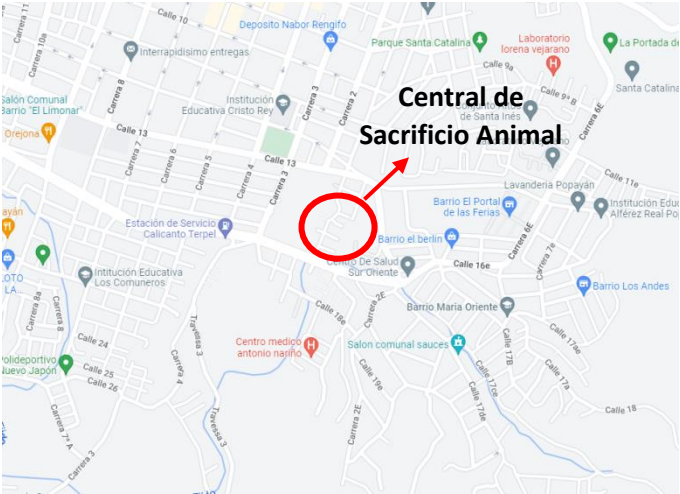
		1.Objetivo del informe • Propósito del seguimiento y control de la obra, servicio o suministro. • Alcance temporal del informe (mensual, trimestral, final, etc.). 2.Descripción del contrato • Objeto del contrato. • Partes involucradas (contratante, contratista, interventor). • Plazo y presupuesto del contrato. 3.Estado de ejecución • Avance físico y financiero del proyecto. • Cumplimiento de cronograma. • Identificación de desviaciones en tiempos, costos o calidad. 4.Control de calidad • Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas. • Pruebas, ensayos o auditorías realizadas. • No conformidades detectadas y acciones correctivas. 5.Gestión administrativa y contractual • Cumplimiento de obligaciones contractuales y normativas. • Actas, permisos y certificaciones requeridas. • Evaluación de informes parciales del contratista. 6.Riesgos y recomendaciones • Identificación de riesgos técnicos, financieros o administrativos. • Propuestas de mitigación y recomendaciones para optimizar la ejecución. 7.Conclusiones y anexos • Resumen del estado del contrato. • Proyecciones y alertas. Documentos de respaldo (planos, fotografías, registros de pruebas, actas). Para garantizar la correcta ejecución del proyecto, se implementará un esquema de supervisión, interventoría y control de calidad en diversas áreas clave. Desde el punto de vista técnico, se realizará un seguimiento riguroso del avance de la obra, asegurando que cada fase se ejecute conforme al cronograma establecido. Se inspeccionará la calidad de los materiales utilizados, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas, y se evaluarán las condiciones estructurales y de seguridad para prevenir cualquier tipo de riesgo. En el ámbito administrativo y financiero, se llevará un control detallado del presupuesto y la correcta asignación de recursos, evitando sobrecostos o desviaciones en la inversión. Se validará el cumplimiento de los contratos con	Vigencia 2026 31/12/2026
--	--	---	--

		proveedores y contratistas, asegurando la entrega de los insumos y servicios en los tiempos estipulados. Además, se generarán informes periódicos de avance para tomar decisiones oportunas en caso de ajustes necesarios. Desde la perspectiva ambiental, se monitoreará el impacto de las actividades constructivas, implementando estrategias para mitigar residuos y controlar emisiones, garantizando un desarrollo sostenible del proyecto. Se supervisará el cumplimiento de normativas sanitarias y ambientales exigidas por el INVIMA, asegurando que todas las intervenciones se realicen dentro del marco regulatorio vigente. Por último, se reforzará el control normativo mediante inspecciones periódicas en coordinación con entidades de control. Se verificará el cumplimiento de estándares de higiene y seguridad laboral, asegurando que el personal opere en condiciones óptimas. En caso de detectarse incumplimientos, se implementarán planes correctivos inmediatos para evitar riesgos y garantizar que la Central de Sacrificio funcione bajo los más altos estándares de calidad y eficiencia.	
Visitas del INVIMA	100 visitas en 2025 200 visitas en 2026	Tipos de Visitas del INVIMA a Plantas de Beneficio Animal 1. Inspección para Autorización Sanitaria Se realiza cuando la planta solicita autorización sanitaria o renovación Requiere cumplir como mínimo con el 75% como resultado del diligenciamiento de la totalidad del acta de inspección sanitaria bajo enfoque de riesgo Es una visita programada y exhaustiva que evalúa toda la infraestructura y procesos 2. Inspección Oficial Permanente Si se detectan deficiencias en cualquiera de las actividades objeto de inspección, se deberá asignar inspección oficial en un 100% de los días de beneficio del establecimiento durante los siguientes 30 días Para plantas autorizadas que requieren supervisión constante debido a incumplimientos 3. Inspección de Vigilancia y Control La frecuencia de las visitas de inspección, vigilancia y control para cada establecimiento, será programada de acuerdo a las variables establecidas en el modelo de evaluación de riesgo que tiene establecido el Invima Periodicidad variable según el nivel de riesgo de cada planta Periodicidad y Frecuencia Plantas Autorizadas: La frecuencia se determina según el modelo de evaluación de riesgo del INVIMA, que considera factores como: - Historial de cumplimiento - Complejidad de operaciones - Volumen de producción - Incidentes previos Plantas en Proceso de Autorización: Visitas programadas según el cronograma del proceso de autorización. Acciones Durante las Visitas La inspección comprende tres etapas: (i) preparación de la inspección, incluida la investigación de antecedentes; (ii) inspección in situ y (iii) verificación del cumplimiento de estándares sanitarios establecidos en la normatividad vigente.	Vigencia: 31/12/2025 Vigencia: 31/12/2026

		Las acciones incluyen: - Evaluación de infraestructura y equipos - Verificación de procedimientos operativos (POES) - Inspección de sistemas de control de calidad - Revisión de registros y documentación - Evaluación de condiciones de bioseguridad - Verificación del cumplimiento de buenas prácticas de manufactura Además de estos controles, es necesario realizar una evaluación y verificación exhaustiva de los procesos dentro de la planta, asegurando el cumplimiento de los siguientes criterios: Registro de actividades: El libro de registro debe estar diligenciado en su totalidad. Condiciones de limpieza: Se llevará a cabo la inspección de los espacios donde se ejecutan los procesos para garantizar adecuados niveles de higiene. Dotación y utensilios: Se verificará el uso correcto de indumentaria y herramientas por parte de operarios, transportadores y cortadores en la sala de beneficio. Inspección ante mortem: Se revisará que los animales en corrales cuenten con la respectiva guía de movilización expedida por la autoridad competente. En caso de ausencia de esta documentación, se procederá a la retención de los animales hasta que el ICA emita su dictamen y expida la guía correspondiente. Condiciones de los animales: Se examinarán los animales destinados al beneficio para descartar la presencia de enfermedades sistémicas o condiciones que los inhabiliten. Buenas prácticas de manipulación: Se supervisará el cumplimiento de los protocolos de manipulación durante todas las etapas del proceso. Inspección post mortem: Se realizará una revisión de las canales posterior a su separación en medias canales y antes del proceso de duchado, conforme a lo establecido en el artículo 240 del Decreto 2278 de 1982. El inspector oficial autorizará el sellado de las canales y determinará su destino según los criterios sanitarios vigentes (aprobado, retenido o decomisado). Retención de canales: Aquellas que presenten condiciones específicas serán identificadas con un sello de retención y se registrará la observación en la bitácora. Tratamiento de vísceras y subproductos: Se verificará el manejo higiénico de vísceras rojas y blancas, patas y cabezas, asegurando la eliminación de partes no aptas para el consumo humano. Condiciones de transporte: Se inspeccionarán los vehículos utilizados para el traslado de productos, garantizando su cumplimiento con las normas higiénico-sanitarias. Otras verificaciones necesarias: Se controlarán todas aquellas actividades que puedan comprometer la inocuidad del producto, tales como el manejo de pieles, operación del digestor y disposición de residuos sólidos y líquidos.	
--	--	---	--

12. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

La Central de Sacrificios y la Plaza de Ferias conforman una gran infraestructura a escala municipal que se desarrolló en la margen derecha del río Ejido en la zona sur - oriental de la ciudad, en un sector que posteriormente se fue consolidando con vivienda de interés social, conformándose los barrios Fucha, Moscopán, Obrero, Colgate Palmolive, María Oriente y La Campiña.



13. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	CUMPLIR LOS ESTÁNDARES SANITARIOS EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN								
OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS	NOMBRES Y CÓDIGO PRODUCTOS MGA/PDM	Indicador de producto PDM	Unidad de Medida	Meta Vigencia	Población beneficiaria por producto	ACTIVIDADES	ENTREGABLE NIVEL 1	VALOR POR ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR POR ACTIVIDAD MGA
Mejorar las obras civiles de la infraestructura física de la Planta de Beneficio Animal	MGA: 1709065 – Plantas de beneficio animal adecuadas. PDM: Plantas de beneficio animal adecuadas	Plantas de beneficio animal adecuadas	Unidad	2	346.403	Generar adecuaciones en la infraestructura de la Planta de Beneficio Animal	-	\$ 1.906.141.451	\$ 1.122.837.126
						Fortalecer los sistemas de control técnico, financiero y operativo de la Planta de Beneficio Animal	-	\$ 382.215.081	\$ 153.544.957
						TOTAL			

14. FOCALIZACIÓN.

Nombre Producto MGA/PDM	Actividad	Política transversal	Categoría	Subcategoría	Población beneficiaria	Valor

15. ANÁLISIS DE RIESGOS

Nivel de clasificación	Descripción	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Propósito	Cumplir los estándares sanitarios en la planta de beneficio animal del municipio de Popayán	Operacionales	Que la planta no pueda funcionar de manera optima	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Baja en la producción de productos cárnicos	Seguimiento al funcionamiento y al estado de la planta física
Componente (Productos)	Plantas de beneficio animal adecuadas	De calendario	Que no se realicen las obras planeadas en el tiempo justo	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Deterioro de la planta y mal funcionamiento de los espacios	Seguimiento al cronograma establecido
3-Actividad y/o Entregable	Generar adecuaciones en la infraestructura de la Planta de Beneficio Animal	Financieros	Que no se disponga de todos los recursos para las obras planeadas	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Deterioro del inmueble y freno en los procesos de producción interno	Seguimiento a los recursos que se disponen para la obra

16. PRESUPUESTO																		
PROYECTO RADICADO No.		25-9-19-001-02636																
BPIN No.																		
NOMBRE DEL PROYECTO:		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN																
NUMERO DE UNIDADES DE PRODUCTO A GENERAR:		Uno (1)																
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	COSTO TOTAL		Costo Total MGA					
											SUBTOTAL	COSTO TOTAL		2025		2026		
												2025	2026	PROPIOS	SGP	PROPIOS	SGP	
CUMPLIR LOS ESTÁNDARES SANITARIOS EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN	Mejorar las obras civiles de la infraestructura física de la Planta de Beneficio Animal	MGA: 1709065 – Plantas de beneficio animal adecuadas. PDM: Plantas de beneficio animal adecuadas	Unidad	2	Generar adecuaciones en la infraestructura de la Planta de Beneficio Animal	N/A	Obras de Cubiertas y Cielos Rasos											
							Suministro e Instalación de teja UPVC 2 mm de 1,07*5,9 incluye accesorios	1870	m2	\$ 104.574	\$ 195.553.211	\$ 195.553.211	0	\$ 195.553.211	0	0	0	
							Suministro e Instalación de panel isotérmico para cubierta	182,96	m2	\$ 324.280	\$ 59.330.226	\$ 59.330.226	0	\$ 59.330.226	0	0	0	
							Limpieza de viga canal	98,68	ml	\$ 26.016	\$ 2.567.247	\$ 2.567.247	0	\$ 2.567.247	0	0	0	
							Subtotal					257.450.684	257.450.684	0	257.450.684	0	0	0
							Obras Civiles y Complementarias de las instalaciones físicas											
							Localización y replanteo	6	m2	\$ 2.624	\$ 15.742	\$ 15.742	0	\$ 15.742	0	0	0	
							Concreto 21 MPa (3000 psi)	6,39	m3	\$ 1.302.501	\$ 8.328.844	\$ 8.328.844	0	\$ 8.328.844	0	0	0	
							Revestimiento de pisos en mortero impermeabilizado	914,78	m2	\$ 143.367	\$ 131.149.264	\$ 131.149.264	0	\$ 131.149.264	0	0	0	
							Aplicación de mortero impermeabilizado 1:4 sobre muros	1.140,00	m2	\$ 35.373	\$ 40.325.220	\$ 40.325.220	0	\$ 40.325.220	0	0	0	
							Estuco impermeabilizado sobre muros	1.140,00	m2	\$ 34.407	\$ 39.223.980	\$ 39.223.980	0	\$ 39.223.980	0	0	0	
							Pintura epóxica para muros	1.140,00	m2	\$ 31.002	\$ 35.342.280	\$ 35.342.280	0	\$ 35.342.280	0	0	0	
							Retiro de Sobrantes	1,00	GL	\$ 2.521.540	\$ 2.521.540	\$ 2.521.540	0	\$ 2.521.540	0	0	0	
							Subtotal					\$ 256.906.870	\$ 256.906.870	\$ -	\$ 256.906.870	\$ -	\$ -	\$ -
							Obras de Instalaciones Técnicas											

						Suministro e instalacion de PUERTAS CORREDERA CANALES BOVINOS: Tipo Manual de 80 mm espesor, Herraje Importado Italia, con Medidas de Vano 1,30 mts ancho x 3,50 mts alto, en Panel Inyectado de Poliuretano Expandido con Densidad 40 kg/m3, Lamina Prepintada Lisa Cal. 26 por Ambas Caras. Incluye Contra Marco Exterior en Aluminio, Protección en Lámina Alfajor Aluminio a 1 metro de Altura solo en su Cara Externa, Tornillos de Nylon para su Instalación, Cuello de Cisne en Tubular Inoxidable	4,00	und	\$ 15.048.264	\$ 60.193.056	\$ 60.193.056	0	\$ 60.193.056	0	0	0
						Suministro e instalación a todo costo de panel isotérmico tipo Frigowall Metecno de 80MM RAL 9002 Cal 28 PIR o similar (incluye remates de instalación). Especificaciones: modular autoportante, isotérmico inyectado con poliuretano expandido de alta densidad (38 kg/m³), ambas caras en lamina de acero galvanizada electropintada con pintura color claro resistente a la corrosión, la alta humedad y los cambios bruscos de temperatura	180,00	M2	\$ 324.284	\$ 58.371.161	\$ 58.371.161	0	\$ 58.371.161	0	0	0
						Subtotal			\$ 118.564.217	\$ 118.564.217	\$ -	\$ 118.564.217	\$ -	\$ -	\$ -	
						SISTEMA DE CONDUCCION PARA CUARTOS FALTANTES										
						SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EVAPORADOR DUAL 3 FANS DE 350MM HED3502 INCLUYE: VALVULA DE EXPASION, VALVULA SOLENOIDE Y TABLERO ELÉCTRICO	12,00	UND	\$ 12.713.313	\$ 152.559.760	0	\$ 152.559.760	0	0	101.391.217	0
						SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 3 1/8"	84,00	ML	\$ 1.135.992	\$ 95.423.328	0	\$ 95.423.328	0	0	63.418.344	0
						SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 2 5/8"	84,00	ML	\$ 840.602	\$ 70.610.602	0	\$ 70.610.602	0	0	46.927.806	0
						SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 2 1/8"	84,00	ML	\$ 609.180	\$ 51.171.120	0	\$ 51.171.120	0	0	34.008.326	0
						SUMINISTRO E INSTALCION DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 1 5/8"	84,00	ML	\$ 421.318	\$ 35.390.678	0	\$ 35.390.678	0	0	23.520.645	0
						SUMINISTRO E INSTALCION DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 1 3/8"	84,00	ML	\$ 356.770	\$ 29.968.646	0	\$ 29.968.646	0	0	19.917.162	0
						SUMINISTRO E INSTALCION DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 1 1/8"	84,00	ML	\$ 299.266	\$ 25.138.381	0	\$ 25.138.381	0	0	16.706.968	0
						SUMINISTRO E INSTALCION DE TUBERÍA DE COBRE FLEXIBLE DE 7/8"	48,00	ML	\$ 273.359	\$ 13.121.222	0	\$ 13.121.222	0	0	8.720.364	0
						SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8"	60,00	ML	\$ 254.166	\$ 15.249.960	0	\$ 15.249.960	0	0	10.135.123	0
						SUMINISTRO E INSTALCION DE TUBERÍA DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2"	72,00	ML	\$ 171.838	\$ 12.372.307	0	\$ 12.372.307	0	0	8.194.044	0
						Subtotal			\$ 501.006.004	\$ -	\$ 501.006.005	\$ -	\$ -	\$ 332.940.000	\$ -	

							REQUERIMIENTOS INVIMA – DIFERENTES AREAS												
							SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE CAL. 20 PARA DUCHAS, BAÑOS Y AREAS EN QUE SEA NECESARIO. INCLUYE PUERTAS DE 0.80M CON PASADOR Y MANIJA, ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN (ANCLAJES, HERRAJES, ETC.).	262,5	M2	\$ 1.523.300	\$ 399.866.250	\$ 164.745.399	\$ 235.120.851	\$ 164.745.399	0	0	0		
							RASQUETEADA DE MUROS PARA RESANE	2050	M2	\$ 5.040	\$ 10.332.000	\$ 10.332.000	\$ -	\$ 10.332.000	0	10.332.000	0		
							Estuco impermeabilizado sobre muros (Para resane)	2050	M2	\$ 34.407	\$ 70.534.350	\$ 70.534.350	\$ -	\$ 70.534.350	0	70.534.350	0		
							Pintura epóxica para muros	1250	M2	\$ 31.002	\$ 38.752.500	\$ 38.752.500	\$ -	\$ 38.752.500	0	38.752.500	0		
							PINTURA EN VINILO TIPO I, 2 MANOS.	800	M2	\$ 25.628	\$ 20.502.400	\$ 20.502.400	\$ -	\$ 20.502.400	0	20.502.400	0		
							RESANE DE CIELO RASO EN MORTERO 1:3. INCLUYE MALLA PARA ADHERENCIA	600	M2	\$ 39.537	\$ 23.722.200	\$ 23.722.200	\$ -	\$ 23.722.200	0	23.722.200	0		
							SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO 3x2	30	UND	\$ 22.671	\$ 680.130	\$ 680.130		\$ 680.130	0	680.130	0		
							SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA SA ALUMINIO 4x3 PARA SIFÓN	20	UND	\$ 38.337	\$ 766.740	\$ 766.740		\$ 766.740	0	766.740	0		
							SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INDUSTRIAL DE PEDAL EN ACERO (Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación).	6	UND	\$ 2.360.125	\$ 14.160.753	\$ 14.160.753	\$ -	\$ 14.160.753	0	14.160.753	0		
							SUMINISTRO E INSTALACION DE SECADOR DE MANOS SENSOR ACERO INOXIDABLE 110V INSTITUCIONAL (Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación).	6	UND	\$ 1.276.405	\$ 7.658.433	\$ 7.658.433	\$ -	\$ 7.658.433	0	7.658.433	0		
							SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA. CAL. 20. INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA, MARCO Y CERRADURA DE SOBREPONER. INCLUYE DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTE	30	M2	\$ 723.698	\$ 21.710.940	\$ 0	\$ 21.710.940	0	0	0	0	0	0
							APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE PARA CARPINTERÍA METÁLICA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ADECUACIÓN DE SUPERFICIE ANTES DE PINTAR	120	M2	\$ 41.983	\$ 5.037.960	\$ 0	\$ 5.037.960	0	0	0	0	0	0
							MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LINEAL. INCLUYE LIJAR PARA QUITAR IMPERFECCIONES SOBRE LA SUPERFICIE Y PINTURA	350	ML	\$ 40.445	\$ 14.155.750	\$ 0	\$ 14.155.750	0	0	0	0	0	0
							GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO	300	ML	\$ 49.962	\$ 14.988.600	\$ 14.988.600	\$ 0	\$ 14.988.600	0	12.890.494	0		
							SUMIINSTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBAS MEDIACAÑA PLÁSTICO 90 MM COEXTRUIDO COLOR BLANCO	180	ML	\$ 34.849	\$ 6.272.820	\$ 0	\$ 6.272.820	0					

						Mantenimiento y/o reposición de muro en soga con ladrillo tolete común . Juntas de 2cm. Incluye la aplicación de repello estuco y pintura	450	M2	\$ 273.493	\$ 123.071.850	\$ 123.071.850		\$ 123.071.850			
						Subtotal				\$ 772.213.676	\$ 489.915.355	\$ 282.298.320	\$ 489.915.355	\$ -	\$ 200.000.000	\$ -
						Subtotal Act 1				\$ 1.906.141.451	\$ 1.122.837.126	\$ 783.304.325	\$ 1.122.837.126	\$ -	\$ 532.940.000	\$ -
				Fortalec er los sistemas de control técnico, financier o y operativ o de la Planta de Benefici o Animal	N/A	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL DE SACRIFICIO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN"	1	Unid ad	-	\$ 190.614.145	70.127.099	120.487.046	70.127.099	0	50.000.000	0
						Subtotal				\$ 190.614.145	70.127.099	120.487.046	70.127.099	0	50.000.000	0
						COSTOS DE INSPECCION SANITARIA POR MES PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE POPAYÁN	1	Glob al	-	\$ 191.600.936	83.417.858	108.183.078	83.417.858	0	50.000.000	0
						Subtotal				191.600.936	83.417.858	108.183.078	83.417.858	0	50.000.000	0
						Subtotal Act 2				\$ 382.215.081	\$ 153.544.957	\$ 228.670.124	\$ 153.544.957	\$ -	\$ 100.000.000	\$ -
						TOTAL				\$ 2.288.356.532	\$ 1.276.382.083	\$ 1.011.974.449	\$ 1.276.382.083	\$ -	\$ 632.940.000	\$ -



Gerardo Cruz Jiménez
Secretario de Infraestructura

17. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PLANEACIÓN DE PRESUPUESTO.														
VIGENCIA: 2025														
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	MES - VALOR	VR. ME S 1	VR. ME S 2	VR. ME S 3	VR. ME S 4	VR. ME S 5	VR. ME S 6	VR. ME S 7	VR. ME S 8	VR. ME S 9	VR. ME S 10	VR. ME S 11	VR. ME S 12	TOTAL
	ACTIVIDADES													
Mejorar las obras civiles de la infraestructura física de la Planta de Beneficio Animal	Generar adecuaciones en la infraestructura de la Planta de Beneficio Animal										127.076.097	127.076.097	127.076.097	381.228.290
	Fortalecer los sistemas de control técnico, financiero y operativo de la Planta de Beneficio Animal								\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	112.416.200

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PLANEACIÓN DE PRESUPUESTO.														
VIGENCIA: 2026														
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	MES - VALOR	VR. ME S 1	VR. ME S 2	VR. ME S 3	VR. ME S 4	VR. ME S 5	VR. ME S 6	VR. ME S 7	VR. ME S 8	VR. ME S 9	VR. ME S 10	VR. ME S 11	VR. ME S 12	TOTAL
	ACTIVIDADES													
Mejorar las obras civiles de la infraestructura física de la Planta de Beneficio Animal	Generar adecuaciones en la infraestructura de la Planta de Beneficio Animal	127.076.097	127.076.097	127.076.097	127.076.097	127.076.097	127.076.097	127.076.097	127.076.097	127.076.097	127.076.097	127.076.097	127.076.097	1.524.913.161
	Fortalecer los sistemas de control técnico, financiero y operativo de la Planta de Beneficio Animal	\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	\$ 22.483.240	269.798.880



Gerardo Cruz Jiménez
Secretario de Infraestructura